REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA

Santa Marta, diecisiete (17) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

REF: PROCESO ORDINARIO DE PERTENENCIA SEGUIDO POR ROSA EMILIA GIL MUÑOZ EN REPRESENTACIÓN DE IVETTE ELISE MONIQUE BEED ESPOSA GANDIL Y GERARD JEAN ISIDORE GANDIL CONTRA RANDOLFO ROBLES GONZALEZ Y PERSONAS INDETERMINADAS.

Rad.No. 47-001-31-53-002-2015-00189-00

ASUNTO:

Procede el despacho a continuar con las etapas subsiguientes en el presente asunto.

CONSIDERACIONES

Revisado el plenario se evidencia que en este asunto se ordenó el requerimiento de varias entidades, quienes a la fecha remitieron las respectivas respuestas, en atención a lo anterior, se hace necesario seguir con el trámite de este asunto, así, de conformidad con lo establecido en el literal b numeral 1 del artículo 625 del C.G.P., se procederá a fijar fecha y hora para la realización de la audiencia de instrucción y juzgamiento, pero solo en lo que compete a las alegaciones y el respectivo fallo.

En atención a lo expuesto, se

RESUELVE

SEÑALASE el día **veinticuatro (24) de noviembre de 2023, a partir de las Nueve (9:00) de la mañana**, para llevar a cabo la audiencia de que trata 373 del Código General del Proceso, para efectos de alegatos y fallo, la cual se realizará de manera presencial en la sala de audiencia No 313 del piso 3 Edificio Benavidez Macea, ubicado en la calle 23 No 5-63 de Santa Marta.

En el evento de no poder asistir de forma presencial a la sala de audiencia física del despacho, lo podrá hacer de forma virtual a través del link **https://call.lifesizecloud.com/19610241**

Adviértase a los extremos en litis y sus apoderados que la inasistencia tendrá las consecuencias procesales y pecuniarias que en su contra señala la Ley.

En la diligencia solamente se surtirán las etapas de alegaciones y se emitirá el respectivo fallo, en concordancia con lo normado en el art. 625 del mencionado compendio normativo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

MARIELA DIAZGRANADOS VISBAL
JUEZA

Mapr

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
DE SANTA MARTA

Por estado No. de esta fecha se notificó el auto anterior.

Santa Marta, 18 de octubre de 2023

Secretaria, _____.